

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 027

CELEBRADA EL 22 DE MAYO DE 1950



Vigésima séptima sesión (ordinaria) verificada por el Consejo Universitario a las 9.30 horas del 22 de mayo de 1950, con asistencia del señor Rector, Lic. don Fernando Baudrit, quien preside, de los señores Decanos Ing. González, Prof. Monge, Dr. García, Prof. Cortes, Ing. Baudrit, Lic. Gómez, Lic. Facio, Lic. González, Prof. Portugués, Ing. Peralta, los representantes estudiantiles Sagot Hernández, y el Secretario General Prof. Gámez Solano.

ARTICULO 01. Fue leída el acta de la sesión anterior.

ARTICULO 02. Como Licenciada en Bellas Artes se juramenta la señorita Aisha Ruiz Araya y don Eduardo Cortes Solano como Licenciado en Farmacia. Fue debidamente incorporado el abogado de los Tribunales de la República de Nicaragua don Eduardo Joaquín Báez.

ARTICULO 03. Comunica el señor Rector que acogiendo una sugerencia del señor Ministro de Educación, el profesor salvadoreño don Ricardo Vides, había dado una conferencia sobre un tema de orden filosófico en el Paraninfo, dentro del servicio de Extensión Cultural y que dará una nueva conferencia en la Facultad de Filosofía y Letras y otra en el Paraninfo el miércoles próximo, cree que debe dársele una pequeña retribución. El Consejo acuerda ratificar lo actuado por el señor Rector y dispone el pago de las referidas conferencias al señor Vides que asciende a la suma ₡ 500.00.

ARTICULO 04. Da cuenta también el señor Rector de un aviso recientemente publicado sin noticia suya ni de la Secretaría mediante el cual se manifestaba que el Museo, la Universidad y la Facultad de Letras y Filosofía, precisamente en ese orden, invitan a la conferencia en el Paraninfo del Director del Museo de México. Habiendo indagado que el Prof. Lines, firmante del aviso, no había hecho gestión alguna ante la Secretaría o Rectoría para conseguir la autorización correspondiente dio instrucciones consiguientes al señor Secretario para que remitiera la nota siguiente.

“San José, 18 de mayo de 1950. Sr. Prof. don Jorge A. Lines Secretario de la Escuela de Letras y Filosofía Ciudad. Estimado señor: Pongo en su conocimiento, con instrucciones del señor Rector, en vista del aviso publicado hoy con su firma en el periódico “La Nación, lo siguiente, para que usted se sirva tomar debida nota de ello:

El Paraninfo de la Universidad no puede usarse sin previa licencia del Consejo Universitario, del señor Rector del suscrito.

Los avisos referentes a la Universidad deben elevar el visto bueno de la Secretaría General o de la Rectoría.

No parece propio que en avisos en que la Universidad invite se consigne antes del nombre de la Universidad, el de instituciones que dependen de ella.

Además, llama la atención que se pasara sobre toda consideración debida a la Rectoría, no comunicándole siquiera, el acto a realizar.

De usted atento servidor.
Uladislao Gámez Solano
Secretario General.

El Consejo dispone ratificar la actuación del señor Rector.

ARTICULO 05. La señora Doris Stone manifiesta que aceptará la representación de la Universidad en el Seminario del Instituto Rotatorio de Investigaciones Científicas que había de celebrarse próximamente en Guatemala indicando que no le será posible permanecer durante todo el tiempo. Se acuerda manifestarle que esta Universidad le ratifica su nombramiento y que esta de acuerdo en que la represente por el tiempo que dure su permanencia en el citado Congreso.

ARTICULO 06. Comunica la Unión de Universidades Latinoamericanas que por razones imprevistas se ha impuesto un nuevo cambio en la celebración del Primer Seminario del Instituto Rotatorio de Investigación de esa Organización señalando como fechas definitivas del 17 de junio al 16 de julio. Se dispone hacer saber esa noticia a la señora Doris Stone nombrará delegada de esta Universidad en citado Seminario.

ARTICULO 07. Vista la nota de la Unión de Universidades Latinoamericanas en que se insta a esta Universidad para adherirse formalmente a esa organización, se acuerda comunicarle que hay nombrada una comisión que estudia los puntos de interés para determinar en definitiva si había de ser necesario la convocatoria de la Asamblea Universitaria para dar esa adhesión.

ARTICULO 08. Léida la nota del Prof. Oscar Miguel Keni del Instituto del Lenguaje español de Korea en la cual solicita para estudiantes de ese país que piensan hacer su carrera universitaria en el centro, exención de derecho de matrícula, de la casa, alimentación, y el pago de los gastos de viaje para su regreso, se acuerda comunicarle que esta Universidad lamenta no poder ofrecerles lo que solicitan por carecer en su presupuesto de partidas necesarias para esa finalidad.

ARTICULO 09. Leído el informe de la comisión de reglamentos sobre la proposición del Consejo Estudiantil para dar voz y voto a los tres representantes estudiantiles en la diversas Facultades, informe que luego de hacer las consideraciones del caso

propone aceptar la medida pero en el entendido de que se dará derecho de voz y voto a un estudiante por cada ocho profesores teniendo los otros dos solo voz explicó el señor Rector que ya próximamente terminará su anteproyecto sobre el Estatuto General de la Universidad y que por consiguiente sería preferible tratar este asunto una vez conocido ese proyecto general porque en el fondo la medida sugerida implica una reforma a la disposiciones legales que rigen a la Universidad.

Se dispuso explicar el referido anteproyecto y tener en cuenta la moción presentada para su oportuna consideración.

ARTICULO 10. Se dispone remitir al Colegio de Médicos y Cirujanos solicitando informe al respecto la comunicación que remite el señor Rector de la Universidad de El Salvador a la cual adjunta el texto de las resoluciones aprobadas por el Tercer Congreso Centroamericano de Venereología, a efectos de darle como se pide, si es del caso, el apoyo moral necesario para su debido cumplimiento.

ARTICULO 11. Se dispone enviar a los señores Stanley Vallejo, Lic. Alfonso Guzmán, Prof. Abelardo Bonilla una comunicación indicándoles conforme a nota remitida por el señor Contador que deben proceder a cancelar las sumas de \$25, \$125, y \$80 respectivamente, que son en deber como saldo del préstamo hecho con motivo de su asistencia a las sesiones del Primer Congreso Latinoamericano de Universidades.

ARTICULO 12. La señorita Mary Amador, Secretaria de la Dirección General de Segunda Enseñanza remite una solicitud del señor Guillermo Soto Carvajal para que se le confiera el título de Profesor de Estado en Ingles.

Se acuerda comunicar a la citada Dirección que de conformidad con las disposiciones de la ley No. 14 de noviembre de 1945 que reformo el artículo 444 del código de Educación, no es a esta Universidad a la que corresponde dar ese título, por carecer de Escuelas especiales sobre esa materia.

ARTICULO 13. La Facultad de Ciencias remite el siguiente informe en relación con la licitación efectuada para adquirir unos microscopios para servicio de la Facultad.
"San José 17 de marzo de 1950. Sr. Decano de la Escuela de Ciencias, Ing. don Luis González G. Muy señor Nuestro: Por medio de la Presente tenemos el gusto de manifestarle, que habiendo estudiado definitivamente las diferentes propuestas en la licitación de microscopios para la Sección de Microbiología, hemos llegado a la conclusión de que la propuesta que más se adapta a las necesidades y exigencias de la práctica en las diferentes materias que se emplean microscopios es la presentada por la firma Beches & Branner de esta ciudad como representante de las casas:

M. Hensoldt Sohne, optische Weske A.G. Wetzlar, Alemania
Zeiss-Opton Oberhochen Wirtt, Alemania
Zeiss-Winckel Gottigen Gottigen, Alemania.

Por lo tanto recomendamos se adjudique la licitación a dicha firma en la siguiente forma.

8- Microscopio Handsoldt- Diami Modelo Kans:

Para el estudio e investigación. Con mesa cuadrangular de 125 x 135 m. movable, con escalar y varios, para movimiento 75 x 50 m.

Aparato de iluminación de cable A. completo, con ajuste mecánico vertical y rotativo, con diafragma iris.

Revólver de 4 objetivos.

Tubo monocular m. inclinado.

Condensador de 2 lentes, A. N. 1,2

Objetivo acromático 4/0. 12

Objetivo acromático 10/0,25

Objetivo acromático 45/0,82

Objetivo acromático inmersión de aceite: 100/1,30 montado en resorte.

Ocular Hugger 5x.

Ocular Hugger 8% $\times$

Ocular de compensación K 16x.

Condensador de campo oscuro A.N. 1,20; 39.5mm.

Armario con cerradura.

Al precio Cif. Puerto Limón de \$227.85 cada uno; total \$1.822,80.

Asimismo, nos permitimos manifestar que en vista de la gran necesidad que tiene la Sección de Microbiología de un Microscopio Estereoscópico para un buen número de prácticas de laboratorio y habiendo examinado una propuesta de esa misma firma (Becker o Brammer), para suplir de un Estereomicroscopio, que supera grandemente en calidad y bajo precio a los modelos comunes de otras marcas, creemos conveniente que de una vez se pida un: 1- Microscopio Binocular Estereoscópico Zeiss Opton: último modelo Tubo binocular con el nuevo cambiador de aumento de: 6x, 10x, 16x, 25x y 40x.

Enfoque por peñón y cremallera. Columna con pie redondo.

Un par de oculares 10x con gran campo visual.

Un par de conchas oculares protectoras contra la luz lateral.

Una platina redonda de cristal despulido con dos piezas.

Una lámpara de iluminación para conectar directamente a la corriente eléctrica.

Un bombillo 110v/15w.

Un pedestal para el examen a trasluz.

Un armario con cerradura.

Precio total Cif. Puerto Limón \$267.00.

Atentos y seguros servidores, f) Dr. Otto Jiménez, Alfonso Trejos W., Dr. Arciniegas, Marcelino Coto, Joaquín Vargas M., Alvaro Leiva; los representantes de los estudiantes, G. Jiménez, Porfirio Valverde y Carlos Tasara.

En definitiva se acordó adjudicar la licitación a la firma Brecker y Brammer conforme a los términos de del informe y autorizar la adquisición del Microscopio Binocular aludido.

Ambas partidas serán pagadas conforme lo permitan las posibilidades de la Universidad a juicio de la Contaduría.

ARTICULO 14. El representante estudiantil señor Walter Sagot presenta un plan para la creación de una oficina central de control de actividades universitarias con la finalidad de fiscalizar la labor del profesorado con miras a una mayor eficiencia. Oídas sus explicaciones y cambiadas impresiones al respecto se dispuso pasar a estudio conjunto de las comisiones de Reglamentos y planes de estudio esa iniciativa a fin de que rindan el dictamen correspondiente.

ARTICULO 15. Vista la comunicación del señor estudiante Sagot solicitando que la Radio Universitaria sea entregada para su administración al Consejo Estudiantil Universitario en ánimo de mejorar sus servicios, discutida la moción se acordó en definitiva, a instancia del señor Rector reorganizar el cuerpo administrativo de la emisora universitaria designando una comisión integrada por los señores Rector, Secretario, Prof. Monge y el Presidente del Consejo Estudiantil como cuerpo consultivo del administrado de la radioemisora, cargo que se establece para designar una persona que tenga bajo control inmediato las actividades de radiodifusión. Para ese cargo, indicación del señor Rector, se acuerda nombrar al Prof. don Carlos Salazar Herrera. El Consejo Estudiantil Universitario colaborará con el referido administrador se fijará más adelante. Se mantiene la designación de los señores Coen y Enrique Angulo para la parte técnica de la estación.

ARTICULO 16. La Asociación Deportiva Universidad Nacional remite la lista de los alumnos integrados de sus equipos deportivos y señala conforme a los dispuesto por el Consejo cuales bimestres dentro del plan de conceder exención de media matrícula deben exonerarse de pago. Se dispone aprobar el plan presentado y transcribirlo en lo conducente a las respectivas Facultades. La lista remitida por la citada asociación es la siguiente:

<u>Facultad de Agronomía:</u>		<u>Bimestres exentos</u>	<u>Bimestres pagados</u>
Edgar Carvajal Lizano	Fútbol	1º y 2º	No
Rafael A, Umaña Carvajal	Fútbol	1º y 2º	No
Arturo Navas Gutiérrez	Fútbol	1º y 2º	No
Jorge Armijo Pujol	Fútbol	1º y 2º	No
Oldemar Chavarría Caravaca	Fútbol	1º y 2º	No
Jorge Bonilla Carboni	Fútbol	2º y 3º	Pago el 1er. Bimestre
Ewin Viales Marini	Fútbol	1º y 2º	No
Víctor Ml. Herra Barrantes	Basketball	2º y 3º	Pago el 1er. Bimestre
Mario Sáenz Conejo	ídem	2º y 3º	ídem
<u>Facultad de Ciencias (Sección de Bacteriología)</u>			
Edgar Ortiz Castro	Fútbol	1º y 2º	No

<u>Facultad de Ciencias Económicas</u>		<u>Bimestres exentos</u>	<u>Bimestres pagados</u>
José M. Artavia Hernández	Fútbol	1º y 2º	No
Rafael A. Cardona Pacheco	Fútbol	1º y 2º	No
Víctor Julio Brenes L.	Fútbol	1º y 2º	No
Alejandro Montero Herra	Basketball	1º y 2º	No
Manuel Gusellini C.	Basketball	2º y 3º	Pago el 1er. Bimestre
Carlos M. Contreras G.	Baseball	2º y 3º	Pago el 1er. Bimestre
Guillermo Gallardo C.	Baseball	2º y 3º	Pago el 1er. Bimestre
<u>Facultad de Cirugía Dental</u>			
Álvaro Castro Chapantier	Fútbol	1º y 2º	No
Rodrigo Cortes Aguilar	Fútbol	1º y 2º	No
Diómedes Hernández	Baseball	2º y 3º	Pago el 1er. Bimestre
Alfredo Guzmán	Baseball	2º y 3º	Pago el 1er. Bimestre
Manuel Montero Mora	Ciclismo	1º y 2º	No
Carlos Marín Blanco	Ciclismo	1º y 2º	No
<u>Facultad de Derecho</u>			
Juan Zeledón	Baseball	2º y 3º	Pago el 1er. Bimestre
José J. Quesada M.	Fútbol	1º y 2º	No
<u>Facultad de Farmacia</u>			
Carlos Carboni	Baseball	2º y 3º	Pago el 1er. Bimestre
Oswuvald Bernard Little	Baseball	2º y 3º	Pago el 1er. Bimestre
José A. Saenz	Baseball	2º y 3º	Pago el 1er. Bimestre
Francisco Oreamuno	Baseball	2º y 3º	Pago el 1er. Bimestre
<u>Facultad de Ingeniería</u>			
Ricardo García Bonal	Fútbol	1º y 2º	No
José Quiros V.	Fútbol	1º y 2º	No
Elvano Artavia Hernández	Fútbol	1º y 2º	No
Constantino Albertazi M.	Fútbol	1º y 2º	No
Manuel Guevara Fallas	Baseball	2º y 3º	Pago el 1er. Bimestre
Otto Starke Jiménez	Basketball	1º y 2º	No

ARTICULO 17. Por ser bequistas se dispone devolver a los estudiantes Adrián Esquivel ¢ 55.00, y Armando Sánchez Esquivel ¢ 70.00, que pagaron como matrícula en la Facultad de Agronomía.

ARTICULO 18. Fueron vistas las siguientes solicitudes de estudiantes de Ciencias Económicas de conformidad con la solicitud que hacen se dispone acreditar a pago de futuras cuotas de matrícula ¢ 20.00, al joven Fernando Baldioceda.

Se dispone acreditar el valor de una asignatura al señor Guillermo Barquero B.

También se acuerda acreditar el pago de una asignatura ¢ 10.00, al joven Humberto Salas Solano.

Asímismo al jove Edgar Vargas L., se acuerda acreditar el valor correspondiente a una asignatura.

En todos los casos mencionados hubo pago en exceso igual a la cantidad abonada según razón puesta por la Secretaría de la Escuela.

ARTICULO 19. Se dispone pasar a conocimiento de la comisión de planes de estudio las dos comunicaciones que remite la Facultad de Pedagogía para que se le permita cambiar el programa de Sociología y se aumente el número de horas lectivas de la asignatura de Bases.

ARTICULO 20. Para sustituir por el tiempo de su permiso a la Profesora Ofelia de Herrera, presenta la Facultad de Pedagogía las siguientes ternas: Metodología, Viviana Rivera, Hilda Chen, Lilia González. Se nombra a la primera. Catorce lecciones de Práctica: Lía Murillo Esquivel, Evangelina Gamboa, Lilia González, se nombra a la primera de la terna.

ARTICULO 21. Comunica la Facultad de Ciencias Económicas haber conferido el grado de Licenciado en Ciencias Económicas y Sociales al señor Francisco Calvo Sotela. Se acuerda citarlo para su juramentación.

ARTICULO 22. La Facultad de Agronomía comunica por haber conferido el grado de Ingeniero Agrónomo al señor José María Montero Mora. Se dispone citarlo para su juramentación.

ARTICULO 23. Comunica el señor Contador que las Facultades de Ciencias, Cirugía Dental, Derecho Ingeniería, Letras y Pedagogía no han remitido su estadística de abril. Se dispone enviar circular a los señores Secretarios para que lo hagan a la mayor brevedad, e indicarles que sin necesidad de nuevos requerimientos deban presentar ese informe cada primero de mes, ya que es de gran importancia para el cálculo de impuesto que corresponde a la Universidad en la Renta de Espectáculos y Fondo Nacional.

ARTICULO 24. Comunica la Facultad de Ingeniería que el señor Luis A. Murillo de la Universidad de Utah rindió satisfactoriamente sus pruebas de incorporación, se acuerda citarlo para recibirle el juramento de estilo.

ARTICULO 25. Se dispone pasar a la comisión de presupuesto para su estudio e informe la solicitud de la Facultad de Cirugía Dental para que se eleve en seis horas para prácticas de clínicas.

ARTICULO 26. Comunica la de Cirugía Dental que es correcta la solicitud de incorporación que hace el Dr. Miguel Soto Carrillo, de la República de Nicaragua y procede acordarla. Se acuerda citarlo para su juramentación.

ARTICULO 27. Visto en informe de la Facultad de Cirugía Dental sobre las solicitudes de las señoritas Olga Xirinachs y Marina Peralta, se dispone acogerlo y denegar las solicitudes formuladas por las razones que el mismo informe expresa.

ARTICULO 28. Sugiere el señor Decano de la Facultad de Ciencias nombrar como asistente del laboratorio de Bacteriología al señor Jorge Fonseca Briceño en sustitución de Jesús M. Jiménez quien renuncio el cargo. A propuesta del señor Rector se hace el nombramiento del señor Fonseca y se dan las gracias al señor Jiménez por los servicios prestados, aceptándole la renuncia.

ARTICULO 29. Solicita el joven Ezequiel Alvarez Patiño, alumno de la Facultad de Ciencias autorización para cursar la asignatura de Cálculo en la Facultad de Ciencias Económicas, por razones de horario. Se resuelve de conformidad por haber estado asistiendo, según informa el Ing. González.

ARTICULO 30. Vista la razón del señor Secretario de la Escuela de Derecho según la cual el estudiante Fernando Antonio Sanabria Barrantes ha asistido a lecciones desde inicio de cursos, se acuerda autorizarla para pagar su matrícula, con el recargo de ley.

ARTICULO 31. Se dispone pasar estudio e informe del señor Secretario de la Facultad de Derecho la solicitud que hace el estudiante León Montoya Hernández sobre exención de matrícula.

ARTICULO 32. Vista la certificación del señor Secretario de la Facultad de Derecho haciendo constar que el joven Alvaro Jinesta González no asistió a clases, se acuerda devolver como lo pide, la suma de ¢ 70.00.

ARTICULO 33. Visto el presupuesto presentado por el Departamento de Arquitectura y Construcción del Ministerio de Obras Públicas de los materiales necesarios para proceder a impermeabilizar las azoteas y que asciende a ¢ 4.640.00, se acuerda aprobarlo y dispone que los trabajos comiencen con el arreglo de la azotea de la Clínica Dental.

ARTICULO 34. Por estar cerrado el plazo para matrícula, se desestima la solicitud que hace don Edgar Bogantes para matricularse en diversas asignaturas.

ARTICULO 35. Cumpliendo lo dispuesto por el Consejo el Lic. González, sugiere el nombramiento del señor don José María Jiménez Porras con un sueldo de ¢ 200.00 y a partir del 15 de este mes para el cargo de auxiliar segundo de laboratorio y del señor Carlos L. Castro Gamboa con un sueldo de ¢ 125.00, a partir del 8 de los corrientes para el cargo de portero del laboratorio. Se dispone aprobar los referidos

nombramientos y los sueldos asignados. Que se girarán por la Facultad de Farmacia.

ARTICULO 36. Comunica el Lic. González que aprovechando los bajos precios actuales de las mercaderías alemanas convendría autorizar dos pedidos de materiales de laboratorio por valor de \$ 300.00, cada uno aproximadamente. Se dispone autorizar el referido pedido y que los suscriba el Rector.

ARTICULO 37. El señor Sagot informa sobre las gestiones que realiza para indagar cual es la situación de la cooperativa librería en ánimo de dar a esas actividades una debida orientación.

A las 12.30 horas se levantó la sesión.

Fernando Baudrit Solera
Rector

Uladislao Gámez Solano
Secretario